



ESC. MARIA DIAZ SOLSONA - 07289/6

ACTA N° 1454

183

En Montevideo, a los 28 días del mes de setiembre de 2020 se reúne el Directorio de PAMER S.A. para celebrar sesión ordinaria. Preside la misma el Dr. Elbio Luis Strauch Bofill y asisten los Sres. Directores: Ing. Andrés Caló, por sí y en representación del Sr. Pablo Caló (art. 383 -Delegación- ley 16060), Arq. Alejandro Strauch Aznarez y el Sr. Martín Strauch Quadros, así como el Síndico Cra. Beatriz Delgado, a efectos de considerar lo siguiente:

Acta Anterior

Leída y aprobada.

Balance al 30/06/2020 - Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Se analizaron los Estados Financieros de la compañía correspondientes al ejercicio 2019-2020, a la fecha ya en poder de KPMG para su auditoría.

El Directorio aprueba por unanimidad los mismos y decide convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de octubre próximo a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria. El texto de la convocatoria será el siguiente:

PAMER S.A.CONVOCATORIAASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el Artículo 29 de los Estatutos Sociales, el Directorio de PAMER S.A. convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de octubre de 2020, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en el local de la Avda. Dr. Luis Alberto de Herrera 3113, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Consideración de Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y demás Estados Contables, todo ello debidamente auditado, Proyecto de Distribución de Utilidades, Memoria Anual e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2020.
2. Designación de autoridades para el Ejercicio 2020-2021 y fijación de su retribución.
3. Elección del Síndico titular y suplente para el Ejercicio 2020-2021 y fijación de su retribución.
4. Consideración de informe anual del Comité de Auditoria y Vigilancia (Art. 26 decreto 322/2011).
5. Designación del Auditor Externo de la Sociedad (Art. 113 de la Ley 18.627).
6. Designación de Calificadora de Riesgo (Art. 115 de la Ley 18.627).
7. Responsabilidad de los Directores (Art. 392 - Ley N° 16060).
8. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

MARIA DIAZ SOLSONA
ESCRIBANA



ESC. MARIA DIAZ SOLSONA - 07289/6

ACTA N° 1454

184

Notas:

- 1) Para tener derecho a asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán registrar y depositar sus acciones o certificados emitidos por entidades de intermediación financiera o por un Corredor de Bolsa o por otras personas, requiriéndose en este último caso la certificación notarial de firma, hasta tres días hábiles antes del fijado para la Asamblea General, plazo que se cierra el 21 de octubre de 2020 en la sede de la Sociedad, Dr. Luis Alberto de Herrera 3113, en el horario de 10 a 17 horas, donde se les darán los resguardos necesarios.
- 2) De acuerdo con las disposiciones legales vigentes y Estatutos Sociales, todos los accionistas presentes tendrán derecho a voto, a razón de un voto por cada acción debidamente presentada e inscrita.

EL DIRECTORIO

Memoria Anual Explicativa

Se analiza el texto a incluir en la Memoria Anual Explicativa del ejercicio cerrado al 30 de junio de 2020, aprobándose por unanimidad el mismo.

A continuación se transcribe el contenido:

PAMER S.A.
MEMORIA ANUAL EXPLICATIVA

RESULTADO DEL EJERCICIO

El ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020 arrojó una ganancia de US\$ 2.594.756 (moneda funcional de los Estados Financieros de la Sociedad), la que expresada en pesos uruguayos asciende a \$ 102.261.929 La misma se alcanzó, básicamente, por un buen volumen de ventas de corrugado (pese al resentimiento de la situación económica del país producto de la pandemia por el Covid 19), una buena gestión a nivel de costos variables y fijos y por un tipo de cambio que repuntó, principalmente en el último trimestre del ejercicio, elementos que permitieron contrarrestar parcialmente la caída de los precios de venta en un mercado con fuerte competencia tanto local como del exterior.

I.- MARCO ECONÓMICO GENERAL**1. Introducción**

En el punto final del Marco Económico General de la Memoria Anual Descriptiva del período contable Julio 2018-Junio 2019, se señalaba que durante ese lapso la situación macroeconómica de Uruguay se había ido deteriorando progresiva e ininterrumpidamente tanto por el lado de la actividad económica como por el de la inflación y el de la estabilidad cambiaria. Se agregaba que ello sucedía debido a que las medidas fiscales, monetarias, cambiarias y de ajustes salariales eran incompatibles con la realidad económica empresarial. También en las conclusiones se mencionaba, con respecto a las expectativas para el nuevo ejercicio, que con una administración de gobierno que finalizaba su gestión y encaraba una carrera electoral, se configuraba un escenario político para el nuevo ejercicio de la empresa, y que no era esperable se introdujeran los necesarios cambios de política económica que pudieran mejorar la situación.

Se culminaba señalando que la situación mundial no contribuiría mucho al cambio de rumbo de la actividad económica del país y que, menos aún, lo harían la de Argentina y de Brasil.

En consecuencia, la conclusión a la que se llegaba sobre las expectativas del marco económico del período julio 2019-junio 2020, en lo atinente a la actividad de los negocios en general en el país y para los de la empresa en particular, era que se vería influido por la continuidad de la situación comentada: declinación económica con alta inflación.

A la referida conclusión se agregó la finalización de la carrera electoral y el comienzo de un nuevo gobierno, pero no se tomó en cuenta –por inimaginable– lo que luego sucedió a partir de mediados de marzo y durante el resto del primer semestre de este año (etapa final del ejercicio económico de la empresa) con la aparición del Covid 19 y su

MARIA DIAZ SOLSONA
ESCRIBANA



significativa influencia depresiva sobre la actividad económica, el consumo, la inversión y el empleo en el mundo, en la región y en el país.

El ejercicio económico julio 2019-junio 2020 de Pamer S.A. se llevó adelante en un contexto que ha sido incierto para los negocios. Primero, porque políticamente en el primer semestre de ese ejercicio hubo incertidumbre sobre el resultado electoral y sobre el manejo que habría tras las elecciones según qué sector triunfara en los comicios de octubre. Y, en segundo lugar, porque esa incertidumbre de la mitad del año pasado, que afectó a la actividad económica general de Uruguay, aumentó mucho más por la pandemia del Coronavirus, no anticipada, severa y mundial, lo que obligó a un aislamiento social con generalizada suspensión de actividades, baja del empleo y crecimiento récord de los trabajadores en seguro de paro, causando una notable caída de los negocios.

En definitiva: primero fue la incertidumbre que casi siempre acompaña a períodos electorales, sobre todo cuando hay alternancia en el gobierno, y luego el desembarco inesperado del Covid 19 y sus efectos a nivel mundial y regional; ambos han sido los hechos que han caracterizado a la coyuntura en la que se desarrolló el año de un ejercicio contable tan inusual como anormal para las actividades y los negocios.

Finalmente, ante la influencia sobre la situación macroeconómica del país de los factores señalados (externos, regionales, políticos y sanitarios), se debe agregar la pasividad de la conducción macroeconómica de la anterior administración de gobierno, que coincidió con tres trimestres del ejercicio contable de Pamer S.A. y la reacción de la nueva administración de gobierno, que se debió por fuerza apartar, en el trimestre final del referido ejercicio, de lo que tenía previsto para encarar los problemas fiscales, monetarios, cambiarios, de producción y de empleo, y así relanzar la economía al crecimiento.

2. Los factores determinantes de la situación macroeconómica en el período Julio 2019-Junio 2020

2.1.El escenario económico y financiero mundial

En los dos primeros trimestres del ejercicio julio 2019-junio 2020, los actores más relevantes de la economía mundial mantuvieron las tendencias del ejercicio anterior, tanto por el lado de la actividad económica como por el del comportamiento de los precios, tal cual lo refleja el Cuadro que sigue.

En Estados Unidos, la economía seguía creciendo a un ritmo cercano al de su tasa potencial de expansión, con el desempleo en baja y la inflación en leve suba, fruto todo ello de una política monetaria expansiva para estimular el consumo y la inversión.

Por el lado de la Eurozona, la economía mantenía una tasa de expansión menor a su tasa potencial de crecimiento y con alto desempleo, pese a la lenta declinación que se venía dando desde trimestres anteriores. La tasa de interés de referencia de la política monetaria del Banco Central Europeo y los esfuerzos expansivos de la cantidad de dinero a través de operaciones de mercado abierto de compra de títulos continuaba buscando la expansión de la economía, con éxito relativamente escaso.

China, se mantenía en alta expansión con desempleo en baja y también declinante inflación.

En los países emergentes la situación era de estancamiento o leve crecimiento.

| TRIMESTRES | ESTADOS UNIDOS % | | | EUROZONA % | | | CHINA % | | |
|-------------|------------------|-----------|-----------|------------|-----------|-----------|---------|-----------|-----------|
| | PIB | Desempleo | Inflación | PIB | Desempleo | Inflación | PIB | Desempleo | Inflación |
| TRIM.3-2018 | 3,1 | 3,9 | 1,6 | 1,7 | 8,0 | 2,1 | 6,5 | 3,8 | 1,7 |
| TRIM.4-2018 | 2,5 | 3,8 | 1,9 | 1,2 | 7,9 | 1,5 | 6,4 | 3,8 | 1,9 |
| TRIM.1-2019 | 2,7 | 3,9 | 1,9 | 1,2 | 7,7 | 1,4 | 6,4 | 3,7 | 2,3 |
| TRIM.2-2019 | 2,3 | 3,7 | 2,3 | 1,1 | 7,5 | 1,3 | 6,2 | 3,6 | 2,0 |
| TRIM.3-2019 | 2,1 | 3,5 | 2,4 | 1,4 | 7,6 | 1 | 6 | 5,2 | 1,5 |
| TRIM.4-2019 | 2,3 | 3,5 | 2,3 | 1 | 7,4 | 1,3 | 6 | 5,2 | 1,4 |
| TRIM.1-2020 | 0,3 | 4,4 | 2,1 | -3,1 | 7,2 | 1 | -6,8 | 5,9 | 1,2 |
| TRIM.2-2020 | -9,5 | 11,1 | 1,2 | -15 | 8 | 0,8 | 3,2 | 5,7 | 0,9 |

Fuente: tradingeconomics.com: Indicators/countries



ESC. MARIA DIAZ SOLSONA - 07289/6

186

ACTA N° 1454

Al despuntar el año en curso, en el tercer trimestre del ejercicio económico de Pamer S.A., las expectativas se alineaban al mantenimiento de las políticas macroeconómicas que estaban en curso en los países referidos. El impulso al crecimiento con bajísimas tasas de interés y con expansión monetaria sumamente alta estimulaba en los primeros dos meses del año a las bolsas de valores, cuyos índices alcanzaban, tanto en Estados Unidos como en Europa, cotizaciones record. Solo en China se comenzaban a vivir, con suma gravedad, los efectos de la pandemia del Coronavirus. La producción cayó fuertemente como se observa en el cuadro. La expansión del virus a nivel global revirtió las tendencias que se insinuaban en los países desarrollados y también en los emergentes hacia finales del primer bimestre, pero la crisis sanitaria llevó a una significativamente profunda crisis económica, con notables caídas de la producción de bienes y servicios, como las observadas en Estados Unidos y en la Eurozona, así como también a acentuadas bajas en el empleo y alzas del desempleo.

El segundo trimestre de 2020, coincidente con el cuarto del ejercicio económico de Pamer S.A., que cierra el año económico de la empresa, ha sido inusualmente depresivo de la economía mundial debido a la crisis sanitaria, tanto a nivel de los países desarrollados como de los emergentes. El desempleo ha trepado de manera inusual y general y el empleo ha caído a niveles desconocidos en la historia económica mundial de casi cien años. Lo ocurrido en ese trimestre se manifestó en un fuerte golpe al mercado financiero internacional, a las bolsas accionarias, a los valores de los títulos corporativos y al valor de las propias empresas. Los precios de los commodities en general y los que Uruguay exporta han tenido caídas y el comercio internacional ha descendido por el aislamiento social provocado por la pandemia a nivel global, estimulando un mayor proteccionismo a nivel comercial.

Tan solo se encuentra un factor favorable por el lado de la permanencia de tasas de interés nulas, excepcionalmente bajas debido a la necesidad de estimular el gasto (la demanda agregada por consumo e inversión) para procurar un retorno al crecimiento y recuperar el empleo.

| PRODUCTOS | PRECIOS INTERNACIONALES | | | | | | | |
|--------------------|---------------------------------|-------|-------|-------|---------------------------------|-------|------|-------|
| | EJERCICIO Julio 2018-Junio 2019 | | | | EJERCICIO Julio 2019-Junio 2020 | | | |
| | TRIMESTRES | | | | TRIMESTRES | | | |
| | III-18 | IV-18 | I-19 | II-19 | III-19 | IV-19 | I-20 | II-20 |
| Oro (1) | 1198 | 1279 | 1293 | 1410 | 1474 | 1513 | 1585 | 1782 |
| Soja (2) | 299 | 324 | 325 | 330 | 333 | 342 | 320 | 332 |
| Maíz (2) | 135 | 148 | 140 | 165 | 155 | 153 | 132 | 128 |
| Trigo (2) | 188 | 185 | 168 | 194 | 179 | 205 | 205 | 177 |
| Lana (3) | 15.05 | 13.46 | 13.82 | 11.58 | 10.87 | 10.7 | 7.89 | 7.67 |
| Carne (4) | 3748 | 3404 | 3526 | 3908 | 4032 | 4286 | 3747 | 3591 |
| Celulosa | 17.95 | 17.85 | 18.55 | 28.9 | 19.65 | 24.5 | 19.8 | 22.0 |
| Petróleo Brent (5) | 70 | 46 | 60 | 58 | 61 | 66 | 25 | 42 |
| Tasa Interés | | | | | | | | |
| FED | 2.25 | 2.25 | 2.25 | 2.25 | 2 | 1.75 | 0.25 | 0.25 |
| BCE | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

(1) Dólares p/onza; (2) Dolares p/ton; (3) Indicador del Este; (4) INAC dólares p/ton.
(5) Dólares p/barril

2.2. El escenario económico y financiero regional

2.2.1. Brasil

La pandemia del Coronavirus ha tenido fuerte influencia adversa sobre Brasil, tanto por el lado de los contagios como por el freno que le ha puesto a su economía. La actividad que se recuperaba en el segundo semestre de 2019 fue afectada significativamente y se desplomó en el primer y segundo trimestre de 2020 (el PIB bajó 11.4% interanual a junio, provocando el aumento del ya alto desempleo -ver el Cuadro siguiente). El sector manufacturero, que venía en recesión al comienzo del primer semestre de 2019 y que creciera levemente en los trimestres finales de dicho año, se contrajo significativamente al comenzar la pandemia, también bajaron considerablemente las ventas minoristas, lo que resintió al comercio; tan solo el agro mantuvo su actividad en terreno levemente positivo. Como consecuencia de la situación económica recesiva que ha tenido la economía brasileña por más de dos años, la inflación ha sido baja, moviéndose a un ritmo promedio anual del orden de 2.7%. Por su parte, el valor del dólar, que se había movido a un ritmo similar al de la inflación en el semestre final de 2019, tuvo una suba pronunciada en el primer semestre de

2020. De ese modo el tipo de cambio real aumentó considerablemente y por ello se contrajeron los precios en dólares (ver el Cuadro siguiente). La competitividad de la producción brasileña frente al resto del mundo, y en particular frente a Uruguay, se mantuvo relativamente alta. Por ese motivo y por la situación recesiva de Brasil a lo largo del lapso julio 2019-junio 2020, en particular en el segundo semestre de ese período, es que se explican los buenos resultados del comercio exterior norteño. En los dos trimestres iniciales de 2020 el tipo de cambio real de Brasil (los precios en dólares cayeron 22%) provocó un fuerte aumento de la competitividad frente al mundo y de modo especial frente a Uruguay.

| BRASIL | | | | | |
|------------|---------------------|------------|-----------|-------------------------|----------------------------|
| TRIMESTRES | Variación % del PIB | | Desempleo | Inflación Ult. 12 m. | Tipo Cambio Real Índice |
| | Trimestral | Interanual | | | |
| 2018-3 | 0.8 | 1.7 | 11.9 | 4.53 | 100.0 |
| 2018-4 | -0.4 | 1.1 | 11.6 | 3.75 | 104.7 |
| 2019-1 | 0.5 | 0.8 | 12.7 | 4.58 | 105.3 |
| 2019-2 | 0.5 | 1.4 | 12.0 | 3.37 | 108.2 |
| 2019-3 | 0.1 | 0.7 | 11.8 | 2.89 | 100.2 |
| 2019-4 | 0.5 | 1.6 | 11.0 | 4.31 | 105.3 |
| 2020-1 | -2.5 | -1.4 | 12.2 | 3.3 | 82.0 |
| 2020-2 | -9.7 | -11.4 | 13.3 | 2.13 | 78.0 |

Fuentes: Banco Central do Brasil-Banco Central del Uruguay.

2.2.2. Argentina

En el período julio 2019-junio 2020 la economía argentina se mantuvo recesiva. La actividad económica cayó en siete de los últimos ocho trimestres y han sido profundas las bajas en la primera mitad de 2020 por la presencia del Coronavirus. En términos interanuales el PIB declinó 16.2% en el segundo trimestre del año y 19.1% respecto a junio de 2019. Fuertes caídas del consumo privado y de la inversión privada afectaron a la actividad laboral y a los diversos sectores de la economía como el comercio, la industria y otros sectores de servicios.

Acompaña a la recesión de los últimos dos años hasta junio, y en especial a la del trimestre abril 2020-junio 2020, que acentuó la pandemia desde marzo de este año, una inflación sumamente alta que ha llegado a superar 54% anual en algunos trimestres, culminando en 41% en los doce meses a junio 2020. También se ha dado un desequilibrio del sector externo (balanza de pagos) que se ha ido reflejando en una devaluación significativa de la moneda y en una caída también pronunciada de reservas del Banco Central argentino, a pesar de los generalizados controles de cambio y las prohibiciones de compra de moneda extranjera, lo cual dió lugar a varios tipos de cambio en mercados cambiarios alternativos al oficial. La pandemia del Coronavirus agravó la situación, que se caracterizaba ya por una política monetaria expansiva resultante del alto déficit fiscal, que ante los problemas de financiamiento externo por la detención de pagos de su deuda externa (por default parcial), el gobierno debía sostener financieramente con la única fuente disponible: el crédito del Banco Central. En plena negociación de la refinanciación de la alta deuda externa del sector público con acreedores privados, al culminar el primer semestre del año la economía se encontraba con severos desequilibrios macroeconómicos, entre los cuales la permanente devaluación de la moneda, que ha afectado a las exportaciones uruguayas de bienes y de servicios y las importaciones desde Uruguay.

| ARGENTINA | | | | | |
|------------|---------------------|------------|-----------|-------------------------|-------------------------|
| TRIMESTRES | Variación % del PIB | | Desempleo | Inflación Ult. 12 m. | T.Cambio Real Índice |
| | Trimestral | Interanual | | | |
| 2018-3 | -0.1 | -3.4 | 9.0 | 40.5 | 100 |
| 2018-4 | -1.0 | -6.2 | 9.1 | 47.4 | 115.9 |
| 2019-1 | 0.1 | -5.9 | 10.1 | 54.6 | 110 |
| 2019-2 | -0.4 | 0.4 | 10.6 | 55.1 | 123.4 |
| 2019-3 | 0.9 | -1.8 | 9.7 | 52.6 | 102.2 |
| 2019-4 | -0.9 | -1.1 | 8.9 | 52.9 | 109.6 |
| 2020-1 | -4.2 | -5.2 | 10.4 | 46.9 | 109.7 |
| 2020-2 | -16.2 | -19.1 | S/I | 41.3 | 105.3 |

Fuente: Indec

MARIA DIAZ SOLSONA
ESCRIBANA



ESC. MARIA DIAZ SOLSONA - 07289/6

ACTA N° 1454

188

2.3. El escenario macroeconómico para los negocios en Uruguay.

La situación de la economía global y la de la región han tenido fuerte influencia sobre el desempeño de la economía uruguaya en el lapso julio 2019-Junio 2020. A esa influencia externa se han agregado la situación política interna, así como la combinación de políticas macroeconómicas (fiscal, monetaria y cambiaria), que ha empleado el gobierno anterior en el lapso señalado, y el desarrollo que han tenido las relaciones entre sindicatos y empresarios en el mercado laboral. A lo anterior se debe sumar, desde el tercer mes de este año y como factor inesperado, la pandemia del Coronavirus, que obligó a un aislamiento social y tuvo fuerte impacto en el consumo privado y público, en la inversión, en las exportaciones y, en respuesta a esas variables, en la producción y el empleo. Es el conjunto de esos factores lo que ha determinado que la situación macroeconómica del país, que venía declinando ya hasta el primer par de meses de este año y mostrando desempleo creciente, se deteriorara considerablemente en los tres meses y medio finales del ejercicio económico de Pamer S.A.

Entre junio de 2019 y febrero de 2020, lapso durante el que se mantuvo la administración del gobierno anterior, se continuó con la misma mezcla de políticas macroeconómicas que se desarrollara desde 2005. La política fiscal continuó siendo expansiva y crecientemente deficitaria, al pasar el resultado financiero negativo de las cuentas del sector público de 4.9% del PIB en junio de 2019 a 5.4% en junio de 2020. La política monetaria siguió con la pérdida de autonomía del Banco Central en el control de la cantidad de dinero por las intervenciones que se siguieron dando en el mercado de cambios a efecto de evitar fluctuaciones bruscas del tipo de cambio. La contrapartida fue la pérdida del ancla monetaria para frenar a la inflación y para mantener un tipo de cambio real competitivo para las actividades transables. Por otro lado, las decisiones en el mercado laboral en materia salarial acompañaron, por los convenios colectivos y laudos de los Consejos de Salarios, a la inflación, inclusive con leves subas adicionales, lo que siguió siendo una forma de aislar el valor de la productividad del trabajo del comportamiento del salario real.

En el lapso referido los resultados cuantitativos se apartaron significativamente de los previstos por las autoridades de gobierno. Como lo recoge el cuadro que sigue, el PIB fue declinando trimestre a trimestre, lo que se refleja en caída de la tasa de variación interanual que ya es negativa en el lapso enero-marzo de 2020, es decir, hasta antes de la gran influencia de la pandemia. En ese trimestre los sectores productivos reportaban declinaciones importantes, tal como se observa en el cuadro, debido a caídas trimestrales sucesivas en los componentes de la demanda agregada. Ya entonces, antes de la aparición de la pandemia, la tasa de desempleo subía en consonancia con la caída de la actividad y, al finalizar el primer trimestre del año, se ubicó en dos dígitos: 10.1%. Se trata de un registro que es el doble de lo que fuera en 2012.

| PIB p/Sectores: Var. % Interanual | T- III 19 | T- IV 19 | T- I 20 | T- II 20 |
|---|------------|------------|-------------|--------------|
| Actividades Primarias | -8.2 | -7.0 | -6.6 | -4.6 |
| Agricultura, ganadería, caza y silvicultura | -8.4 | -7.1 | -6.8 | -4.4 |
| Industria manufacturera | 2.8 | -2.1 | -0.2 | -10.8 |
| Suministro de electricidad, gas y agua | 2.1 | 5.1 | -17.7 | -14.5 |
| Construcción | -1.2 | -2.1 | -4.3 | -6.4 |
| Comercio, reparac., restaurant. y hoteles | -0.2 | 0.3 | -3.0 | -31.5 |
| Transporte, almacenam. y comunicac. | 3.0 | 2.4 | 3.9 | 7.2 |
| Otras actividades | 1.4 | 0.6 | -2.1 | -13.5 |
| Servicios de Intermediación Financiera | 2.0 | 1.7 | 1.7 | 3.1 |
| Impuestos menos subvenciones | 1.7 | 1.6 | -0.1 | -11.2 |
| PRODUCTO INTERNO BRUTO | 1.0 | 0.2 | -1.4 | -10.6 |
| DEMANDA AGREGADA: Var. % Interanual | T- III 19 | T- IV 19 | T- I 20 | T- II 20 |
| Consumo Final | 1.3 | 1.0 | 1.3 | -13.5 |
| Consumo final de hogares e IPSFL | 1.4 | 1.0 | 1.5 | -13.8 |
| Consumo final del gobierno general | 0.7 | 0.6 | -0.1 | -11.3 |
| Formación bruta de capital | -8.8 | -0.5 | 8.3 | 7.5 |
| Formación Bruta Capital Fijo | 2.6 | 5.4 | 0.7 | -9.5 |
| Sector Público | -2.1 | -1.6 | -18.1 | -12.4 |
| Sector Privado | 3.9 | 7.7 | 4.8 | -8.8 |
| Exportaciones de bienes y servicios | 6.1 | 1.6 | -5.3 | -17.3 |
| (-) Importaciones de bienes y servicios | 1.3 | 3.0 | 9.6 | -15.4 |
| PRODUCTO INTERNO BRUTO | 1.1 | 0.2 | -1.5 | -10.5 |
| TASA DE DESEMPLEO | 9.5 | 8.5 | 10.1 | 10.7 |

Fuente: BCU, INE

MARIA DIAZ SOLSONA
ESCRIBANA



ESC. MARIA DIAZ SOLSONA - 07289/6

189

ACTA N° 1454

La aparición del Coronavirus provocó adicionalmente una depresión significativa de la actividad. El aislamiento social que surgiera, tanto en el país como en la región y en el mundo, jugó fuertemente para que, como se indica en el mismo cuadro, en el segundo trimestre del año (el final del ejercicio económico de Pamer S.A.) se agudizara la situación de la demanda agregada con mayores caídas de sus componentes. El consumo, la inversión y las exportaciones se contrajeron significativamente y se reflejaron en la recesión generalizada de la economía y de sus sectores productivos. El PIB se contrajo 10.5% en el segundo trimestre de 2020 frente al mismo trimestre de 2019 ante caídas de dos dígitos en la producción de varios sectores productivos (ver el siguiente cuadro). El comercio, el sector que emplea más trabajadores en el país, tuvo una caída de su actividad como consecuencia del aislamiento social y los cierres de negocios que eso ha provocado, declinó 31.5%, y la industria, otro sector que emplea contingentes importantes de mano de obra, se contrajo 10.8%. Esos comportamientos anormalmente recesivos de los sectores productivos que atienden a la demanda agregada, llevaron el desempleo al 10.7% de la población económicamente activa y las personas en seguro de paro se multiplicaron por cinco pasando a alrededor de 190 mil personas, que representan más de 10% de la población económicamente activa.

La recesión de la economía no tuvo, hasta junio 2020, efectos sobre la inflación, que se siguió ubicando por encima del límite superior de la banda objetivo -de 3 a 7%- del Banco Central, constituyéndose en otro desequilibrio macroeconómico en el período del ejercicio económico de la empresa. La continuidad de una inflación superior a la del objetivo se reprodujo en el período analizado en el índice medio de salarios hasta el primer trimestre de 2020. Hasta ese trimestre la inflación y los salarios subieron a una tasa muy similar, del orden de 7.6%, tal cual se puede observar en el cuadro siguiente. En el caso del tipo de cambio hubo una suba por encima de esos registros durante el primer trimestre de 2020 por las expectativas, antes de la aparición del Coronavirus, sobre los retornos financieros en Uruguay y en el exterior, que pasaban a estimarse mayores a nivel global. Hasta el primer trimestre de este año el salario real privado se mantuvo pero declinó levemente desde marzo en adelante, mientras que en términos de dólares el salario privado tuvo una fuerte baja en el primer trimestre de 2020, que se mantuvo hasta junio. Ello ha significado una nueva recuperación parcial de la competitividad de la producción transable a nivel global, ya que desde 2016 hasta junio de 2019 los salarios en dólares del sector privado habían crecido 22%. No ha mejorado, sin embargo, la competitividad a nivel regional por lo ocurrido en Argentina y Brasil.

| Meses | IPC | Indice Tipo Cambio | Indice medio de salarios | | | Indice Salario Privados | |
|--------|-------|-----------------------|--------------------------|---------|---------|-------------------------|---------|
| | | | General | Privado | Público | Real | Dolares |
| Jun-19 | 100 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.00 |
| Sep-19 | 102.2 | 105.0 | 102.5 | 103.5 | 100.7 | 101.3 | 98.57 |
| Dec-19 | 103.3 | 106.0 | 102.6 | 103.6 | 101.0 | 100.3 | 97.74 |
| Mar-20 | 107.6 | 122.2 | 107.9 | 107.4 | 108.9 | 99.8 | 87.89 |
| Jun-20 | 110.4 | 120.0 | 108.2 | 107.5 | 109.5 | 97.4 | 89.58 |

Fuente: INE, BCU

3. Conclusión y perspectivas

La situación macroeconómica de Uruguay continuó desmejorando en el transcurso del ejercicio Julio 2019- Junio 2020 a un ritmo que la pandemia del Coronavirus aceleró considerablemente (por sus efectos también a nivel global y regional) en los últimos cuatro meses del ejercicio económico de la empresa. La economía mantuvo desequilibrios de naturaleza interna reflejados en la caída de la actividad productiva, en el aumento del desempleo y en la caída en el empleo, también reflejados en la inestabilidad de precios, ya que la inflación siguió alejada de los objetivos que se perseguían. A nivel externo ha habido una cierta corrección de la competitividad de la producción transable nacional y no ha tenido problemas, ni de balanza de pagos ni en cuenta corriente, en el lapso de análisis.

Desde el punto de vista político la nueva administración no ha podido llevar adelante en condiciones normales su programa macroeconómico para abatir los desequilibrios mencionados. Ha insinuado que seguirá una política fiscal contractiva por el lado del gasto y sin aumento de impuestos, y una política monetaria que se regirá por el manejo de una tasa de interés de referencia que dependerá de cual objetivo sea el predominante, si bajar la inflación o mejorar la actividad.

El escenario para el nuevo ejercicio de las empresas, julio 2020-junio 2021, seguirá estando marcado por la incertidumbre, tanto a nivel local como global y regional, consecuencia del desenlace incierto de la pandemia. De



ESC. MARIA DIAZ SOLSONA - 07289/6

ACTA N° 1454

todos modos se podría indicar que es baja la probabilidad que la situación mundial se recupere rápidamente a sus niveles anteriores a la pandemia y cuando será su final, pero caso con seguridad no lo será en el lapso del nuevo ejercicio de Pamer S.A. Por ello, las tasas de interés mundiales relevantes continuarán siendo nulas o levemente positivas como forma de estimular al gasto y al crecimiento de los países desarrollados. Los precios de los commodities serán algo volátiles pero no tendrán movimientos significativos, más allá de los que impongan situaciones climáticas adversas. El valor del dólar tendrá volatilidad frente a las restantes monedas.

Por el lado de la situación regional, no es esperable otra cosa que un empeoramiento de la economía argentina con efectos muy desfavorables sobre la actividad productiva y de servicios de Uruguay, más allá del que ya provoca la pandemia y el cierre de fronteras. Y en el caso de Brasil tampoco se deberían esperar efectos favorables sobre la economía uruguaya.

Desde el punto de vista político, de acuerdo con los antecedentes y por las diferentes visiones de país y de conducción de la nueva administración respecto de la que administrara el gobierno en los últimos quince años, no es dable esperar otra cosa que una muy fuerte oposición al gobierno, tanto desde el punto de vista económico como social. En resumen, el periodo julio2020-junio2021 será de probable declinación del PIB y confrontación política.

En resumen, aunque el PIB del periodo julio2020-junio2021 el PIB uruguayo muestre una mejoría respecto al del primer semestre de 2020 por el menor aislamiento social que habrá en el país, será menor al del final de 2019. La inflación será seguramente menor por el nuevo manejo monetario del Banco Central y no habrá problemas en la balanza de pagos ni oscilaciones fuertes en la competitividad de la producción transable por movimientos del valor del dólar y de los salarios muy próximos al aumento del índice general de precios al consumo.

II. NUESTRA ACTIVIDAD.

1. Mercado de cartón corrugado.

El mercado de cartón corrugado se contrajo en este ejercicio un 4%, debido a la menor actividad de los frigoríficos cárnicos (principal consumidor del rubro), a la disminución en la importación de octobines para pets, al menor consumo de la flota pesquera y a los efectos que trajo aparejada la pandemia por el covid19 en el último cuatrimestre del ejercicio. El sector citrícola y lácteo tuvieron un mejor desenvolvimiento, pero no fue suficiente para neutralizar el impacto de los sectores antes mencionados.

En ese contexto, las ventas totales de Pamer S.A. disminuyeron en volumen 6%, como consecuencia del 48% de retracción que experimentaron las exportaciones directas al mercado argentino. No obstante ello, Pamer S.A. mantuvo su posición de liderazgo en el mercado local.

El mercado cárnico registró el peor nivel de faena de ganado bovino de los últimos 5 años, 16% menos que el año anterior. Fueron varios los motivos que llevaron a esta situación: la elevada extracción de ganado para faena de años anteriores, la exportación de ganado en pie y, finalmente, la crisis generada a fin del año pasado cuando China suspendió transitoriamente las importaciones cárnicas debido a las alteraciones que les estaban generando en su economía. La mayoría de las plantas no tuvieron otra salida que renegociar las condiciones en que había sido comercializada la carne, de lo contrario perdían los embarques. Ello provocó que las plantas se vieran obligadas a racionalizar su operación, lo que derivó en un menor consumo de cajas de cartón corrugado. En el marco de nuestra estrategia de posicionamiento en las principales plantas frigoríficas en este período se firmó un contrato de comodato con Breeders & Packers Uruguay, por el cual se le dieron en préstamo de uso 2 máquinas armadoras de cajas a cambio de ser abastecedor exclusivo de cajas de cartón corrugado por los próximos 4 años.

El sector citrícola recuperó los volúmenes de exportación de fruta fresca. Si bien el volumen de fruta exportable fue similar al año anterior, el mejor rendimiento y la firme demanda por la pandemia del covid19 permitieron lograr esa recuperación. EEUU continuó siendo el principal destino de las mandarinas exportadas. En este período se destacó el crecimiento que tuvieron las exportaciones de Camposol, que cuadruplicaron el volumen exportado en el año anterior, con el consiguiente aumento en el consumo de cajas. Los restantes cítricos tuvieron un buen nivel de actividad, a excepción de Azucitrus que tuvo menos fruta exportable como consecuencia de un tornado que afectó parte de sus plantaciones.

El sector lácteo aumentó su actividad al impulso de Conaprole, la principal empresa del segmento, así como por la recuperación de la actividad de Bonprole. En este período comenzó a operar nuevamente Ecolat (Grupo Gloria), que había suspendido su actividad hace 5 años; en el inicio de su actividad su planta operará solamente en la fabricación

MARIA DIAZ SOLSONA
ESCRIBANA

ESC. MARIA DIAZ SOLSONA - 07289/6

ACTA N° 1454

191

de quesos. En este segmento Pamer S.A. mantuvo una fuerte competencia con la empresa argentina Cartocor, quien se vio muy favorecida por la fuerte devaluación del peso argentino.

El sector pesquero tuvo un menor consumo de envases de cartón corrugado debido a menores capturas de los buques de la flota pesquera de altamar.

De entre los restantes segmentos de mercado, se destaca la merma del 13% que tuvieron las importaciones de octobines y un comportamiento variable de los restantes sectores, algunos de ellos afectados por las secuelas que dejó la pandemia en la región, afectando las exportaciones de nuestros clientes. Pamer S.A. adoptó una estrategia agresiva en los principales clientes de estos sectores, generando nuevos desarrollos para limitar el avance de otros competidores.

Las exportaciones de Pamer S.A. a Argentina tuvieron una drástica caída en este ejercicio como ya fuera expuesto anteriormente. En efecto, la importante devaluación del peso argentino, medidas proteccionistas arancelarias y paraarancelaria, la variedad de requisitos adoptados por el nuevo gobierno para limitar las transferencias de dólares al exterior, asociado todo ello a la incertidumbre reinante en ese mercado, han sido determinantes para desalentar la importación de cajas. Pamer S.A. ha intentado, no obstante, mantener una mínima corriente de negocios concentrándose en clientes que le brindaran seguridad crediticia, a pesar de que las trabas de todo tipo impuestas por las autoridades argentinas son por completo ajenas a sus clientes.

El objetivo de la empresa para el próximo ejercicio es mantener la participación en el mercado local y buscar alguna forma de penetrar la maraña de requisitos impuesta por Argentina para impedir o limitar sus importaciones, todo ello con el menor deterioro posible de la rentabilidad, a sabiendas de que se está operando en un contexto regional y mundial sumamente incierto por las secuelas económicas que la pandemia dejará en todo el mundo.

2. Producción

La performance de la fábrica de papel ha sido buena durante todo el ejercicio, lo cual está asociado a inversiones realizadas en los últimos años y a mejoras en el mantenimiento, permitiendo así reducir los tiempos de paradas por reparaciones.

En lo que se refiere a la planta de corrugado, se cumplió a lo largo del ejercicio con un nivel muy satisfactorio de volúmenes de producción, calidad y plazos de entrega, atendiendo los compromisos asumidos por el sector comercial, no registrándose elementos negativos destacables en tal sentido.

La empresa continúa realizando inversiones en sus plantas a los efectos de mejorar la eficiencia y la competitividad.

3. Finanzas

Durante el presente ejercicio económico, y como ha venido siendo consistente política en los últimos ejercicios, la principal fuente de financiamiento, que permitió llevar adelante las inversiones necesarias para mejorar la competitividad de la empresa y fortalecer su capital de trabajo, ha sido el flujo operativo de fondos, con un endeudamiento de largo plazo muy bajo, al que se recurrió hace 2 ejercicios a efectos de financiar una importante inversión destinada a automatizar la planta de corrugado.

Los principales indicadores financieros y de rentabilidad fueron los siguientes: la razón corriente (Activo Corriente vs. Pasivo Corriente) fue 3,6 (3,6 ejercicio 2019); el Patrimonio Neto financió el 80 % de los Activos Totales (80% ejercicio 2019); el ROE (Resultado del ejercicio sobre Patrimonio neto) fue de 7,5% (9,2% ejercicio 2019); el ROA (Resultado del ejercicio sobre Activos Totales) fue de un 6% (7,4 % ejercicio 2019); el EBITDA fue de un 17,3% (16,9 % ejercicio 2019) y el costo financiero de este ejercicio absorbió el 0,2% de los Ingresos Operativos (0,5% ejercicio 2019).

4. Inversiones

La empresa continúa con la política de realizar inversiones para ampliar su capacidad de producción, mejorar la calidad de su producto final, aumentar su competitividad y atender el cuidado del medio ambiente. Se destacan: la

MARIA DIAZ SOLSONA
ESCRIBANA



ESC. MARIA DIAZ SOLSONA - 07289/6

ACTA N° 1454

192

inversión en maquinaria, tal como armadoras, etiquetadora, torno, elevadores, etc., así como también mejoras en la infraestructura edilicia (pisos y techos de depósitos) y en caminería interna.

Para el ejercicio próximo se piensa seguir trabajando en esa misma línea, realizando inversiones tanto en fábrica de papel como en fábrica de corrugado, a efectos de mejorar la eficiencia y, consiguientemente, la competitividad para enfrentar los desafíos derivados de operar en un mercado muy competido.

III. PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

El Directorio resolvió el 29 de abril de 2020 un dividendo provisorio de US\$ 2.980.000 con cargo a resultados acumulados, el que habrá de ratificarse en Asamblea de Accionistas, y del cual a la fecha queda pendiente de cobro un saldo de US\$ 310.025.

En cuanto a la utilidad obtenida en el presente ejercicio económico, el Directorio propone se distribuya de la siguiente forma:

- la suma de \$ 44.000.000 a distribuir por concepto de dividendos y
- el saldo restante, \$ 58.261.929, a formar parte de los Resultados Acumulados.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE LA MEMORIA

PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO

1. Estructura de la Propiedad

El Capital Integrado de Pamer S.A asciende a \$ 224.640.000 a valor nominal y está representado por 224.640.000 acciones ordinarias al portador de \$ 1 cada una. Todas las acciones son cotizables en la Bolsa de Valores de Montevideo.

De acuerdo a lo que surge del Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad del 24 de octubre de 2019, única asamblea celebrada en el ejercicio, de los accionistas que se registraron para participar, los únicos accionistas que registraron más del 10% del capital social fueron el Dr. Elbio Luis Strauch Bofill (13,09%) y el Ing. Andrés Caló (12,59%).

2. Administración de la Sociedad

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto N° 322/2011, se transcriben a continuación los artículos de los Estatutos Sociales de Pamer S.A. que tienen relación con Administración de la Sociedad, designación del Síndico y funcionamiento de las Asambleas.

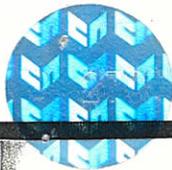
Artículo 11°.- La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres a siete miembros, persona físicas o jurídicas, capaces para el ejercicio del comercio y que no lo tengan prohibido o estén inhabilitadas para ello. Los Directores durarán un año desde su designación, sin perjuicio de lo establecido en los Artículos 16 y 17 de estos Estatutos.

En caso de vacancia en los cargos del Directorio, éste quedará facultado para llenar las vacantes, dando cuenta a la próxima Asamblea de Accionistas.

Artículo 12°.- Los Directores desempeñarán personalmente sus cargos sin perjuicio de lo establecido en el artículo 82 de la Ley N° 16.060. No podrán votar por correspondencia, pero en caso de ausencia podrán autorizar a otra persona a hacerlo en su nombre, siendo su responsabilidad la de los Directores presentes. Los Directores también podrán ocupar en la Sociedad otros cargos rentados o no.

Artículo 14°.- La Sociedad estará representada por dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente.

Artículo 15°.- En la primera reunión del Directorio después de cada Asamblea General Ordinaria, se elegirá de entre sus miembros y por mayoría de votos, un Presidente, un Vice-Presidente y un Secretario.



ESC. MARIA DIAZ SOLSONA - 07289/6

ACTA N° 1454

193

Artículo 18°.- Para que el Directorio pueda deliberar y resolver, es necesario que, previa citación, estén reunidos la mitad más uno de sus miembros, debiendo adoptarse las resoluciones a mayoría de votos, salvo aquellas en que por estos Estatutos se exigiera un número mayor.

Artículo 19°.- El Directorio tendrá facultad especial de resolver las dudas que puedan ocurrir en la interpretación de estos Estatutos y sobre sus funciones, dando cuenta a la Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria más próxima para que, de acuerdo con lo que estime oportuno, resuelva la cuestión o cuestiones planteadas.

Artículo 20°.- Los Directores no podrán deliberar ni votar en ningún asunto en que tengan interés personal.

Artículo 21°.- El Directorio se reunirá siempre que así lo solicite el Presidente o dos de sus miembros. Las reuniones se celebrarán en el domicilio de la Sociedad, o donde lo resolviere el Directorio previo aviso escrito remitido por el Secretario al domicilio de cada miembro del Directorio, por lo menos 24 horas antes del día fijado para la reunión.

Artículo 23°.- El Directorio tiene la dirección, representación y administración general de la Sociedad, con facultad para resolver todo lo que pueda ser objeto de las operaciones a que ella se dedicare, con la sola excepción de las resoluciones que por estos Estatutos les corresponden a las Asambleas. Le compete además:

- a) Cumplir y hacer cumplir estos Estatutos.
- b) Fijar el presupuesto general de la Sociedad y organizar en forma legal su contabilidad.
- c) Autorizar al Presidente para convocar a la Asamblea Ordinaria o Extraordinaria.
- d) Presentar cada año a la Asamblea un Balance general de Activo y Pasivo Social, con las Cuentas de Ganancias y Pérdidas, y una Memoria e Inventario del estado y marcha de la Sociedad, proponiendo también el dividendo a fijar, distribuciones y reservas que se indican en el Artículo 46. El Directorio, previa aprobación del Síndico, puede acordar dividendos provisorios sobre utilidades líquidas fijadas sobre un Balance general.
- e) Determinar los Bancos en que deberán depositarse los fondos pertenecientes a la Sociedad, así como abrir cuentas corrientes en los mismos, solicitar créditos, girar en descubierto, firmar letras, vales, conformes, etc. y hacer toda clase de operaciones bancarias o de cualquier otra naturaleza, al contado o a plazos.
- f) Nombrar comisiones de una o más personas, ya sean de su seno o terceros, confiriéndoles poderes, con el fin de tratar asuntos para los cuales está facultado.
- g) Autorizar y ejercer la acción judicial y administrativa siempre que lo crea necesario, ya sea por intermedio del Presidente o de apoderados o mandatarios especiales.
- h) Dictar todos los reglamentos convenientes para la marcha y desenvolvimiento de la Sociedad, de acuerdo con estos Estatutos.

Artículo 24°.- En las facultades de administración general que le corresponden al Directorio, se tendrán por comprendidas expresamente las especiales de transar toda clase de cuestiones y litigios, nombrar árbitros, contraer empréstitos, emitir obligaciones sin garantía hipotecaria; disponer de los bienes muebles o semovientes de la Sociedad, vendiendo, comprando, constituyendo o recibiendo, prendas, anticresis, y arrendando, todo por el tiempo y condiciones que considere más convenientes; percibir los importes, prorrogar jurisdicciones, hacer y aceptar novaciones, daciones en pago y cesiones; demandar en juicio y desistir de la demanda; someter la contienda judicial o extrajudicial a la decisión de árbitros, acordar y solicitar quitas, esperas o ambas a la vez, renunciar los recursos legales, interponer el recurso extraordinario de nulidad notoria, recibir judicialmente el pago de la deuda, dando los resguardos del caso.

Asimismo, el Directorio podrá realizar cualquier clase de actos, contratos, operaciones o negocios de cualquier naturaleza que fuere, que directa o indirectamente se relacionen con las finalidades de la Sociedad. Podrá además adquirir, enajenar, hipotecar y administrar bienes inmuebles, muebles y derechos y acciones, necesitando para estas operaciones el voto conforme de la mayoría de sus componentes.

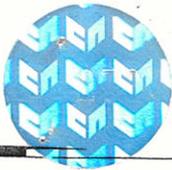
3. Asambleas de Accionistas

Artículo 28°.- Las Asambleas de Accionistas estarán constituidas por éstos, reunidos en las condiciones previstas por la Ley y el Contrato Social en la sede social o en otro lugar de la misma localidad.

Las resoluciones en los asuntos de su competencia obligarán a todos los accionistas, aún disidentes o ausentes, cuando hayan sido adoptadas con arreglo a la Ley y al Estatuto y deberán ser cumplidas por el Directorio.

Será nula sin embargo, toda decisión sobre materias extrañas a las incluídas en el orden del día, salvo los casos autorizados por la Ley o cuando esté presente la totalidad del capital con derecho a voto y la resolución se adopte por unanimidad.

MARIA DIAZ SOLSONA
ESCRIBANA



ESC. MARIA DIAZ SOLSONA - 07289/6

ACTA N° 1454

194

Las Asambleas serán Ordinarias o Extraordinarias.

Artículo 29°.- La Asamblea Ordinaria se realizará dentro de los ciento ochenta días del cierre del Ejercicio. Será convocada por el Directorio. Si omitiera hacerlo, la convocatoria podrá efectuarse por cualquiera de los Directores, por el Síndico, por el Órgano Estatal de Control o judicialmente.

Corresponderá a la Asamblea Ordinaria considerar y resolver:

- Balance general (estado de situación patrimonial y estado de resultados), proyecto de distribución de utilidades, memoria e informe del Síndico, y toda otra medida relativa a la gestión de la sociedad que le compete resolver conforme a la Ley y al Contrato o que sometan a su decisión el Directorio o el Síndico.
- Designación o remoción de los Directores, del Síndico, y fijación de su retribución.
- Responsabilidades de los Directores y del Síndico.

Artículo 30°.- La Asamblea Extraordinaria se realizará en cualquier momento que se estime necesario o conveniente y será convocada por el Directorio.

Accionistas que representen por lo menos el 10% (diez por ciento) del capital integrado podrán requerir al Directorio que efectúe la convocatoria. A esos efectos presentarán su petición al mencionado órgano indicando los temas que deseen tratar, el Directorio redactará el orden del día sobre la base de dichos temas y convocará a la Asamblea para que se celebre en el plazo máximo de 40 días de recibida la solicitud. Si omitiera hacerlo, la convocatoria podrá efectuarse por cualquiera de los Directores, por el Síndico, por el Órgano Estatal de Control o judicialmente.

Artículo 31°.- Las convocatorias se publicarán por lo menos por tres días en el Diario Oficial y en otro diario, con una anticipación mínima de diez días y no mayor de treinta contados a partir de la última publicación. Contendrán la mención del carácter de la Asamblea, la fecha, el lugar, la hora de la reunión y el orden del día. La primera y segunda convocatoria podrán efectuarse simultáneamente, y la Asamblea en segunda convocatoria celebrarse el mismo día de la primera convocatoria, una hora después.

Artículo 32°.- La constitución de la Asamblea Ordinaria en primera convocatoria requerirá la presencia de accionistas que representen la mitad más uno de las acciones con derecho de voto. En segunda convocatoria dicha Asamblea se considerará constituida cualquiera sea el número de accionistas presentes.

La Asamblea Extraordinaria se reunirá en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen el 60% (sesenta por ciento) de las acciones con derecho de voto. En segunda convocatoria se requerirá la concurrencia de accionistas que representen el 40% (cuarenta por ciento) de las acciones con derecho de voto. No lográndose el último quórum de asistencia, deberá ser convocada nueva Asamblea Extraordinaria, la que podrá constituirse para considerar el mismo orden del día, cualquiera sea el número de accionistas presentes.

Artículo 33°.- Las resoluciones adoptadas por la Asamblea y las observaciones que los Accionistas hicieren, se harán constar en el Libro de Actas destinado al efecto y deberán ser redactadas por el Secretario. La Asamblea designará de su seno dos Accionistas para que, en su nombre y representación, acepten y firmen el acta. En las actas se hará constar el nombre de los Accionistas presentes.

Artículo 34°.- Las resoluciones de las Asambleas serán adoptadas por mayoría absoluta de votos de accionistas presentes, salvo los casos en que la Ley o estos Estatutos exijan un quórum mayor. Quien vote en blanco o se abstenga de votar se reputará como habiendo votado en contra a todos los efectos estatutarios y legales.

Artículo 35°.- Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio. En caso de ausencia de éste, lo serán por el Vice, y por falta de ambos las presidirá el miembro del Directorio que éste designare. Estando impedidos todos ellos, la Asamblea nombrará un Presidente ad-hoc. El Secretario del Directorio actuará como Secretario de la Asamblea y en su ausencia el Presidente designará uno ad-hoc.

Artículo 36°.- Los Directores y el Síndico podrán asistir con voz a todas las Asambleas. Sólo tendrán voto en la medida en que les corresponda como accionistas.

La mesa podrá autorizar la asistencia de técnicos o de personal de dirección, los que podrán expresar su opinión o informar, si así les es requerido, pero no tendrán derecho a voto.

Artículo 37°.- Para asistir a las Asambleas los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito de las mismas librado por una entidad de intermediación financiera, por un Corredor de Bolsa, por el depositario judicial, o por otras personas, requiriéndose en este último caso la certificación notarial



ESC. MARIA DIAZ SOLSONA - 07289/6

ACTA N° 1454

195

correspondiente. La sociedad les entregará los comprobantes necesarios de recibo, los cuales servirán para su admisión a la Asamblea. El depósito de las acciones o de los certificados correspondientes podrá hacerse hasta 3 días antes del señalado para la realización de la Asamblea.

Artículo 38°.- Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas. No podrán ser mandatarios los Directores, el Síndico, Gerentes y demás empleados de la Sociedad.

Será suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado, con la firma certificada notarialmente. Podrá ser otorgado mediante simple carta poder sin firma certificada, cuando sea especial para una Asamblea.

Artículo 39°.- Tanto en las Asambleas Ordinarias como Extraordinarias cada acción dará derecho a un voto.

Artículo 40°.- La Asamblea podrá pasar a cuarto intermedio a fin de continuar dentro de los treinta días siguientes. Sólo podrán participar en la segunda reunión los accionistas que hayan cumplido con lo dispuesto en el Art. 37. Se confeccionará acta de cada reunión.

Artículo 41°.- Después de abierta la sesión, el retiro de Accionistas no inhabilitará a la Asamblea para continuar deliberando y resolviendo con los presentes.

Artículo 42°.- La Asamblea podrá celebrarse sin publicación de la convocatoria cuando se reúnan los accionistas que representen la totalidad del capital integrado. Cualquier accionista podrá oponerse a la discusión de un asunto no incluido en el orden del día, en cuyo caso las resoluciones que se adopten sobre el mismo serán nulas.

Asambleas celebradas. En el ejercicio se celebró únicamente la Asamblea General Ordinaria del 24/10/2019. Los acuerdos adoptados fueron los siguientes:

- 1) Aprobación de Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y demás Estados Contables, todo ello debidamente auditado, Proyecto de Distribución de Utilidades, Memoria Anual e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2017.
- 2) Designación de los Sres. Elbio Luis Strauch Bofill, Andrés Caló Barbieri, Alejandro Strauch Aznarez, Pablo Caló Bruckman y Martín Strauch Quadros como autoridades para el Ejercicio 2019-2020, habiéndose fijado una retribución anual para el Directorio de \$ 850.000 (pesos uruguayos ochocientos cincuenta mil) nominales a pagarse en partidas mensuales hasta la próxima Asamblea Ordinaria de Accionistas, que serán ajustables por IPC en las mismas oportunidades en que se ajustan las remuneraciones del personal de Dirección.
- 3) Elección de la Cra. María Beatriz Delgado como Síndico titular y del Cr. Lorenzo Bonicelli como su suplente para el Ejercicio 2019/2020, fijándose la retribución mensual del Síndico titular en \$ 40.000 (pesos uruguayos cuarenta mil) ajustables por IPC en las mismas oportunidades en que se ajustan las remuneraciones del personal de Dirección.
- 4) Aprobación del informe anual del Comité de Auditoria y Vigilancia emitido en octubre de 2019.
- 5) Designación de la firma KPMG como Auditor Externo de la Sociedad.
- 6) Designación como Calificadora de Riesgo a la empresa FIX SCR Uruguay Calificadora de Riesgo S.A.
- 7) Aprobación de la gestión de los Directores en el ejercicio 2018/2019.

Todas las resoluciones antes mencionadas fueron adoptadas por unanimidad, habiendo asistido a la referida Asamblea General Ordinaria del 24/10/2019 accionistas que reunían el 84,92% del capital integrado de la Sociedad con derecho a 190.764.104 votos.

El Directorio de Pamer S.A a efectos de fomentar la participación de los accionistas en las Asambleas Generales realiza, en primer lugar, las publicaciones legales correspondientes y, en segundo lugar, sus directores, en forma individual alientan a los accionistas que conocen a que concurran. En lo que se refiere a la Asamblea General

MARIA DIAZ SOLSONA
ESCRIBANA



ESC. MARIA DIAZ SOLSONA - 07289/6

ACTA N° 1454

196

Ordinaria del 24/10/2019, la convocatoria fue realizada mediante publicaciones en el Diario Oficial y en el España Judiciales los días 01, 02 y 03 de octubre de 2019, todo de acuerdo a lo dispuesto por art. 345 de la ley N° 16.060. Asimismo Pamer S.A. comunica las convocatorias a la Auditoria Interna de la Nación y a la Bolsa de Valores de Montevideo.

4. Fiscalización de la Sociedad

Artículo 43°.- La Asamblea Ordinaria elegirá un Síndico titular y otro suplente, que podrán no ser Accionistas, y que durarán un año en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelectos.

Artículo 44°.- Corresponde al Síndico, además del control que debe ejercer en la administración:

- Verificar el inventario y balance detallado del Activo y Pasivo de la Sociedad que el Directorio deberá presentar a la Asamblea General Ordinaria, así como la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y la Memoria de la marcha y situación de la sociedad.
- Presentar un informe escrito a la Asamblea, referente a la verificación que se le encomienda en el inciso anterior.
- Asistir a las reuniones del Directorio cuando éste lo haya citado, o teniendo asuntos de interés a tratar, previo aviso al Presidente. En todos los casos podrá hacer uso de la palabra sin derecho a votación.

5. Directorio de la Sociedad

Los directores de la Sociedad fueron electos por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 24 de octubre de 2019. En reunión de Directorio de fecha 01 de noviembre de 2019 se distribuyeron los cargos, quedando integrado dicho cuerpo de la siguiente manera:

Sr. Elbio Luis Strauch Bofill (Presidente) – Primer nombramiento 6/11/1970 y último nombramiento 24/10/2019, es Abogado egresado de la UDELAR.

Sr. Andrés Caló Barbieri (Vicepresidente y Secretario) – Primer nombramiento 21/8/1973 y último nombramiento 24/10/2019, es Ingeniero Mecánico egresado de Purdue University y posee un Máster en la Universidad de Syracuse - Nueva York.

Sr. Alejandro Martín Strauch Aznarez (Vocal) – Primer nombramiento 27/10/2014 y último nombramiento 24/10/2019, es Arquitecto egresado de la UDELAR y posee un Master en Administración de Empresas de la Universidad de Chicago.

Sr. Pablo Caló Bruckman (Vocal) – Primer nombramiento 26/10/2016 y último nombramiento 24/10/2019, es Ingeniero Agrónomo egresado de la UDELAR y posee un Master en Administración de Empresas de la Universidad de Yale.

Sr. Martín Strauch Quadros (Vocal) – Primer nombramiento 28/10/2015 y último nombramiento 24/10/2019, es Técnico Agropecuario egresado de Lincoln University de Nueva Zelanda.

El Directorio desde su designación hasta la fecha se ha reunido en trece oportunidades, habiendo cumplido con la obligación legal de sesionar al menos una vez al mes y ha cumplido íntegramente con el Estatuto y la Ley N° 18.627 en lo aplicable, en particular lo siguiente:

- La obligación de lealtad de los Directores establecida por el artículo 82 de la referida Ley.
- La prohibición de contratación de Directores con la Sociedad prevista por el artículo 83 de la Ley de Mercado de Valores.

En cuanto a la retribución del Directorio se señala que de acuerdo al artículo 29 de los Estatutos Sociales la misma es determinada anualmente por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, siendo su modalidad hasta la fecha una remuneración anual pagable en cuotas mensuales ajustable por IPC.

MARIA DIAZ SOLSONA
ESCRIBANA



ESC. MARIA DIAZ SOLSONA - 07289/6

ACTA N° 1454

197

6. Gerencias

El Equipo Gerencial esté conformado de la siguiente manera:

- Gerente General: Cr. Daniel Yanneo Cattaneo
- Gerente Comercial: Cr. Joaquín Costas Mariño
- Gerente de Planta: Ing. Federico Algorta Iglesias
- Gerente Administrativo – Financiero: Cra. Rosina Mas Barufaldi
- Jefe de Recursos Humanos: Sr. Martín López Cornelli

Los empleados que forman parte del Equipo Gerencial reciben una remuneración fija mensual fijada por el Directorio de la empresa conforme al mercado y ajustable por IPC, complementada con bonos variables establecidos previamente en función de los objetivos y resultados a ser obtenidos en cada ejercicio, así como por el desempeño logrado por cada uno de los gerentes.

7. Sindicatura de la Sociedad

Sra. Beatriz Delgado Pasadores - Primer nombramiento 27/10/2014 y último nombramiento 24/03/2019, es Contadora Pública egresada de la UDELAR, y MBA de la Universidad de Montevideo.

La retribución del Síndico de acuerdo al artículo 29 de los Estatutos Sociales es determinada anualmente por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, siendo su modalidad hasta la fecha una remuneración mensual fija ajustable por IPC.

8. Comité de Auditoría y Vigilancia

De acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Mercado de Valores N° 18.627, con fecha 29 de junio de 2016 el Directorio designó el Comité de Auditoría y Vigilancia cumpliendo con la exigencia de que la mayoría se constituya con personas con formación financiera contable, que sus ingresos no estén vinculados directa o indirectamente con los resultados económicos de la Sociedad y que la mayoría no desarrollen tareas gerenciales o administrativas en la misma.

Dicho Comité de Auditoría y Vigilancia a partir de dicha fecha estuvo integrado por:

- a) Cra. Beatriz Delgado Pasadores
- b) Cr. Américo Zinola Serrato
- c) Cr. Lorenzo Bonicelli Canthal.

Con fecha 27 de diciembre de 2017 el Directorio designa a la Sra. Verónica Alvarez Pérez en sustitución del Cr. Américo Zinola Serrato tras la renuncia de este último a dicho Comité. Por tanto a partir de la referida fecha el Comité de Auditoría y Vigilancia quedó integrado por:

- a) Cra. Beatriz Delgado Pasadores
- b) Sra. Verónica Alvarez Pérez
- c) Cr. Lorenzo Bonicelli Canthal

Las funciones principales de este Comité son:

- a. Contribuir a la aplicación y permanente actualización del sistema de gestión y control interno, así como vigilar el cumplimiento de las prácticas de gobierno corporativo, efectuando las recomendaciones que entienda pertinentes.
- b. Révisar y aprobar el plan anual de Auditoría Interna, su grado de cumplimiento y examinar sus informes.
- c. Opinar sobre el proceso de selección, nombramiento, reelección y sustitución del Auditor Externo o firma de Auditores Externos, así como las condiciones de su contratación.
- d. Conocer los estados contables anuales así como toda otra información financiero contable relevante.

MARIA DIAZ SOLSONA
ESCRIBANA



ESC. MARIA DIAZ SOLSONA - 07289/6

198

ACTA N° 1454

e. Revisar los dictámenes de auditoría externa y evaluar periódicamente el cumplimiento de las normas de independencia de los Auditores Externos.

f. Realizar el seguimiento de las recomendaciones hechas tanto por la Auditoría Interna como por los Auditores Externos, en particular sobre las debilidades de control detectadas, a efectos de asegurar que tales debilidades sean subsanadas en plazos razonables.

g. Controlar internamente el cumplimiento de las leyes y reglamentaciones vigentes, de las normas de ética e informar respecto de los conflictos de intereses que llegaran a su conocimiento.

Además de las funciones descritas anteriormente, este comité brinda información respecto a las diferentes cuestiones que les sean solicitadas tanto por accionistas, directores o el cuerpo gerencial de la empresa.

Respecto de la retribución de la Cra. Beatriz Delgado Pasadores como miembro del Comité de Auditoría y Vigilancia la misma queda comprendida en la retribución que la antes mencionada recibe como Síndico de Pamer S.A. Con relación a la retribución de la Sra. Verónica Alvarez Pérez la misma queda comprendida en la que recibe como empleada de Pamer S.A. Finalmente, el Cr. Lorenzo Bonicelli Canthal desempeña su cargo en forma honoraria.

Dicho Comité en el ejercicio 2019/2020 se reunió en cuatro oportunidades, habiendo presentado al Directorio informes cuatrimestrales, los cuales fueron aprobados por el mismo. Adicionalmente presentó a los accionistas su informe anual respecto al ejercicio cerrado el 30/06/2019, el cual fue aprobado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 24/10/2019.

9. Área de Control Interno

También en cumplimiento de la referida Ley de Mercado de Valores y su reglamentación, el 29 de junio de 2016 el Directorio de Pamer S.A. ha creado un Área de Control Interno, cuyo puesto ha sido ocupado durante todo el ejercicio 2019/2020 por la Cra. Silvana Sanchis Mata.

10. Código de Ética

Con fecha 29 de junio de 2016 y en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N° 18.627 y su reglamentación, el Directorio de Pamer S.A. aprobó el Código de Ética, el cual se mantiene vigente y sin modificaciones a la fecha.

11. Auditores Externos

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 24 de octubre de 2019 decidió mantener como Auditor Externo de Pamer S.A. a la firma KPMG. Dicha firma lleva 27 años ininterrumpidos realizando trabajos de auditoría externa para Pamer S.A., habiéndose verificado la rotación cada 5 años del profesional que suscribe los dictámenes de auditoría, así como del socio revisor respectivo.

Se adjuntan a esta Memoria los informes Anuales emitidos por KPMG, correspondientes a los Estados Financieros por el ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2020, en dólares estadounidenses y expresados en pesos uruguayos.

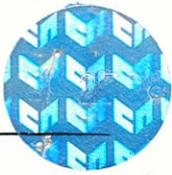
El Comité de Auditoría y Vigilancia ha evaluado el cumplimiento de las normas de independencia de los auditores, y no ha presentado observaciones sobre su reelección y las condiciones de su contratación.

12. Calificadora de Riesgo

La Asamblea Ordinaria de Accionistas del 24 de octubre de 2019 decidió designar como Calificadora de Riesgo a la empresa FIX SCR Uruguay Calificadora de Riesgo S.A.

Durante el ejercicio 2019/2020 dicha empresa reportó dos informes y calificaciones al BCU, uno con fecha 24 de octubre de 2019 y otro con fecha 20 de mayo de 2020, otorgando en ambas oportunidades a Pamer S.A. una calificación local de "A (Uy)".

Este informe anual de Gobierno Corporativo ha sido aprobado por el Directorio de Pamer S.A. en su sesión de fecha del 28 de setiembre de 2020.



ESC. MARIA DIAZ SOLSONA - 07289/6

ACTA N° 1454

199

Comunicaciones a la Bolsa de Valores de Montevideo.

Se resuelve por unanimidad que entre la información que regularmente Pamer envía a la Bolsa de Valores de Montevideo, se incluya, cuando corresponda, las Convocatorias a las reuniones de la Asamblea General de Accionistas de la Sociedad. Se instruye al efecto a la Gerencia General y a la Gerencia de Administración y Finanzas.

Resultados de Agosto 2020

Se analizan y discuten los resultados de agosto 2020, los acumulados del ejercicio en curso y una proyección de los mismos para el próximo cuatrimestre, así como las desviaciones con respecto al plan de operaciones y presupuesto, con sus correspondientes explicaciones a cargo de los integrantes del equipo gerencial.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.-

CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE con el documento original de Acta de Directorio N° 1454 de "PAMER S.A.", de fecha 28 de setiembre de 2020, que luce de fojas 183 a fojas 199 inclusive, en el Libro de Actas de Directorio de dicha sociedad anotado por el Registro Nacional de Comercio con el N° 18447, el 2 de diciembre de 2014; que de su mismo tenor he tenido de manifiesto y con la cual he cotejado esta reproducción fotográfica que consta de diecisiete fojas.- Lo expuesto surge de la documentación que he tenido a la vista.- **EN FE DE ELLO** a solicitud de "PAMER S.A." y a los efectos de su presentación ante las oficinas públicas o privadas pertinentes, expido el presente en diecisiete fojas de Papel Notarial de Actuación Serie "Fv " números 276783, 276784, y 276786 al 276800 inclusive, que sello, signo y firmo en Montevideo, el día veintiocho de octubre del año dos mil veinte.-

| | |
|------------------------|-----|
| ARANCEL OFICIAL | |
| Artículo | 8 |
| Honorarios \$ | - |
| Mont. Notarial \$ | 165 |
| Edo. Oficial \$ | - |

MARIA DIAZ SOLSONO
ESCRIBANA

Maria Diaz Solsono

| | |
|--------------------------|--|
| MONTERIO NOTARIAL | |
| \$ 465,00 | |
| REPUBLICA DEL URUGUAY | |
| 117669 | |
| MONT. NOTARIAL | |
| HONORARIOS | |
| ARTICULO | |
| ARANCEL OFICIAL | |